Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN CS Nº 217

La Plata, 4 de noviembre de 2021

VISTA

La Resolución de Consejo Superior N° 86/16, que aprueba el Régimen del Personal Docente de esta Universidad.

CONSIDERANDO

Que la mencionada normativa establece los requisitos que los postulantes deberán cumplir para ser designados en cada una de las categorías.

Que uno de los requisitos para ser promovido da cuenta de la antigüedad en el ejercicio de la docencia universitaria.

Que en la práctica, el requisito de la antigüedad ha sido el único exigido para tramitar la promoción de un docente a una categoría superior.

Que teniendo como eje el mejoramiento de la calidad educativa, corresponde incorporar nuevos criterios cualitativos a la hora de gestionar la promoción de los docentes.

Que por Resolución de Consejo Superior N° 148/19 se aprobó la Política y Objetivos para la evaluación del desempeño docente.

Que en la mencionada norma se establece que la evaluación docente es una acción estratégica y prioritaria para la política educativa de la Universidad, esencial en cualquier modelo de calidad en la educación.

Que en este marco, resulta necesario regularizar los criterios de evaluación del desempeño docente en las propuestas de promoción, de cara al ciclo lectivo 2022.

Que compete al Consejo Superior que el nivel de excelencias y la calidad docente y de investigación respondan, eficazmente, a los fines y objetivos de la Universidad, a cuyo

efecto podrá dictar las ordenanzas o reglamentaciones que estime necesarias, de acuerdo a lo indicado en el Art. 22 inc. a) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer que para la tramitación de la promoción docente, además de la antigüedad requerida para el ejercicio de cada categoría docente (Resolución 86/16 CS), se requerirá el cumplimiento de los requisitos fijados en la Guía Anual del Desempeño Docente (Anexo II de la Resolución N° 148/19 CS).

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, como Anexo I, la Ficha de Evaluación del Desempeño Docente para la promoción de los docentes, que deberá completar el Titular de Cátedra o el Director de Carrera cuando se promueva a la categoría de Titular o cuando el cargo de Titular se encuentre vacante. Esta ficha será de implementación para los docentes que, en el periodo anterior a la promoción, se hayan desempeñado como docentes Asociados o Adjuntos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar, como Anexo II, la Ficha de Evaluación del Desempeño Docente, que deberá completar el Titular de Cátedra o docente a cargo de cátedra, cuando se promueva de Categoría a auxiliares de la docencia.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que para las excepciones previstas en el Art. 27 in fine de la Resolución 86/16, además de la consulta al Consejo Académico de la Facultad, serán de aplicación las Fichas de Evaluación del Desempeño Docente que como Anexos forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Los requisitos para la promoción docente, descriptos en los artículos anteriores, deberán ser remitidos al Departamento Docente, dependiente de la Secretaría Académica, junto con la propuesta de promoción, firmada por el Director de Carrera y/o Titular de cátedra, según corresponda, y refrendada por las autoridades académicas de la Facultad.

ARTÍCULO SEXTO: Las Unidades Académicas que a la fecha de la presente Resolución, se encuentren implementando mecanismos de evaluación docente, podrán continuar con esa modalidad, informando al Vicerrectorado Académico sobre los dispositivos utilizados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo Sebastián Piana
Vicerrector Académico
Universidad Católica de La Plata

Marcela Rita Gajate
Rectora
Universidad Católica de La Plata

RESOLUCIÓN CS N° 217

ANEXO I
(RESOLUCIÓN C.S. N° 217/21)

INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE
PROFESORES TITULARES, ASOCIADOS Y ADJUNTOS

Fecha de evaluación: _____

Carrera: _____

I- INFORMACIÓN GENERAL

Período evaluado: _____

Nombre y apellido del Profesor Evaluado:	
Categoría: (Titular- Asociado- Adjunto)	Dedicación: Antigüedad en la UCALP:
Asignatura (s): a- _____ b- _____	

Nuevas Titulaciones de Grado o Postgrado:

Capacitación Docente:

Participación en congresos, seminarios, etc (mencione las últimas 5):
Participación en actividades de Extensión:
Participación en actividades de Investigación:

II- EVALUACIÓN DEL DOCENTE EN SU DESEMPEÑO

	ÍTEMS	ESCALA				
		SIEMPRE	LA MAYORÍA DE LAS VECES	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		4	3	2	1	0
DESEMPEÑO OCUPACIONAL	1- ES RECEPTIVO ANTE LOS PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS DE SU SUPERVISOR					
	2- PARTICIPA EN ACTIVIDADES Y REUNIONES PARA LAS QUE FUE CONVOCADO					
	3- CUMPLE CON LAS TAREAS ASIGNADAS					
	4-CUMPLE CON LAS NOMAS Y ORIENTACIONES DE TRABAJO					
	5- APORTA IDEAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SU ÁREA DE TRABAJO					
	6- DEMUESTRA UN COMPORTAMIENTO POSITIVO HACIA LA LABOR DOCENTE					
	7- ES PUNTUAL EN LA ENTREGA DE RECAUDOS SOLICITADOS					
	8- DEMUESTRA INTERÉS POR SUPERARSE					
	9- CUMPLE CON SU HORARIO DE TRABAJO					

PUNTUACIÓN OBTENIDA: _____

MARQUE CON UNA CRUZ AQUELLA ALTERNATIVA QUE MEJOR EXPRESE SU OPINIÓN
PUNTUACIÓN MÁXIMA: 9X4=36

Firma y sello del Evaluador

III-EVALUCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

	ÍTEMS	ESCALA				
		SIEMPRE	LA MAYORÍA DE LAS VECES	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		4	3	2	1	0
DESEMPEÑO OCUPACIONAL	1- DIRIGE LA ENSEÑANZA HACIA EL LOGRO DELOS PROPÓSITOS DE LA ASIGNATURA					
	2- RESUELVE CONFLICTOS EN DIÁLOGO CON SUS ALUMNOS EN BASE A CRITERIOSÉTICOS Y NORMAS CONCERTADAS EN LA CONVIVENCIA,					
	3- RELACIONA EL CONTENIDO DE SU ASIGNATURA CON EL CONTENIDO DE OTRAS					
	4-RESALTA LAS APLICACIONES PRÁCTICAS DEL CONTENIDO DE LA MATERIA EN LA VIDA PROFESIONAL					
	5- PRESENTA EL CONTENIDO DE MANERA CLARA Y PRECISA					
	6- FOMENTA ENTRE LOS ESTUDIANTES LA REFLEXIÓN Y EL ESPÍRITU CRÍTICO PROPICIANDO OPORTUNIDADES PARA QUE LOS ESTUDIANTES UTILICEN LOS CONOCIMIENTOS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS					
	7- DISEÑA CREATIVAMENTE PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE DESPIERTEN CURIOSIDAD, INTERÉS Y COMPROMISO EN LOS ALUMNOS, PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES PREVISTOS					
	8-PROMUEVE LA INTERACCIÓN GRUPAL					
	9- CREA UN CLIMA PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA YLA VIVENCIA DE LA DIVERSIDAD EN TODAS SUS EXPRESIONES					
	10- EL DESARROLLO DE LA CLASE EVIDENCIA UNA PLANIFICCIÓN PREVIA					
	11- UTILIZA DIVERSAS ESTRAGIAS METODÓLOGICAS PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES					
	12-UTILIZA DIFERENTES RECURSOS DIDÁCTICOS DURANTE EL DESARROLLO DE SU CLASE					
	13- PROMUEVE LA FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES/ INTERRELACIONES CONCEPTUALES					
	14- VERIFICA EL ENTENDIMIENTO DE LOS CONCEPTOS					
	15-HACE LA DEBIDA CORRECCIÓN A LOS ESTUDIANTES REVALORIZANDO EL ROL ACTIVO DEL ALUMNO					
	16-MUESTRA RECEPTIBILIDAD ANTE LAS PREGUNTAS DEL ALUMNO					
	17- TRATA A LOS ESTUDIANTES RESPETUOSAMENTE					
	18- PLANIFICA LA ENSEÑANZA DE FORMA TAL QUE GARANTICE LA COHERENCIA ENTRE LOS APRENDIZAJES QUE ESPERA SUS ALUMNOS LOGREN (EL PROCESO PEDAGÓGICO, EL USO DE RECURSOS DISPONIBLES Y LA EVALUACIÓN, EN UNA PROGRAMACIÓN CURRICULAR EN PERMANENTE REVISIÓN)					

PUNTUACIÓN OBTENIDA: _____

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 18X4=36

IV- OBSERVACIONES GENERALES:

Firma y sello del Evaluador

ANEXO II
RESOLUCIÓN C.S. N° 217/21

INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE

AUXILIARES DE LA DOCENCIA (JTP- AYUDANTES GRADUADOS)

FECHA DE
EVALUACIÓN:_____

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO EVALUADO: (cuatrimestral- anual)

_____

NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE EVALUADO:

_____

- Presentismo en la cátedra:(total de clases dictadas)

  _____

- Categoría: _____

- Asignatura/s en las que
  participa:_____

- Antigüedad en la cátedra:

  _____

- Nuevas titulaciones de grado y postgrado:

  _____

  _____

- Participación en congresos, seminarios, etc.:(mencione los últimos 5)

  _____

  _____

- Actividades de extensión: (cuáles y partir de cuándo)

  _____

  _____

- Actividades de investigación: (cuáles y partir de cuándo)

  _____

2. *EVALUACIÓN DEL DOCENTE EN SU DESEMPEÑO OCUPACIONAL*

	ÍTEMS	ESCALA				
		SIEMPRE	LA MAYORÍA DE LAS VECES	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
DESEMPEÑO OCUPACIONAL	Desarrolla las clases de trabajos prácticos y/o las actividades indicadas por el Docente a cago, en la/s comisión/es que se le indiquen					
	Asiste al desarrollo de las clases de la asignatura, cuando el profesor titular o a cargo lo considere oportuno Participa en reuniones de cátedra					
	Prepara y corrige los trabajos prácticos y evaluaciones parciales, cuando se le indica					
	Profundiza cada año un tema de su asignatura exponiendo sus conclusiones en un informe escrito					
	Atiende las consultas de los alumnos					
	Participa en actividades interdisciplinarias de docencia, investigación y/o extensión					
	Dicta en el año dos clases teóricas en presencia de un profesor de la cátedra					
	Coopera con la cátedra en los seminarios, trabajos prácticos y demás tareas complementarias de la docencia, que el profesor le asigne					

Observaciones:

_____

_____

_____

Firma y sello del evaluado